



**FONASA NORTE
DIRECCIÓN ZONAL NORTE
CENTRO DE GESTIÓN ATACAMA**

RESOLUCIÓN EXENTA 7P N° 9215 / 2023
**MAT.: AUTORIZA PRESENTACIÓN DE CODEUDORES
SOLIDARIOS CON INGRESOS INFERIORES A LOS DEL
AFILIADO**
COPIAPÓ , 01/08/2023

VISTOS:

Las Facultades que me confieren el D.F.L. N° 1 de 2005 del Ministerio de Salud; Decreto Supremo N° 27 /2018 del Ministerio de Salud; la Resolución Exenta 4A N° 28 del 20 de Marzo de 2019 y sus modificaciones y 3G/N°82/2019,RRHH 5ª.1N°1623/2018; del Fondo Nacional de Salud y lo establecido en la Resolución N° 7/2019 y sus modificaciones de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que el afiliado/a **Francisca Alejandra Barrios Castro**, RUN N° [REDACTED], solicitó el otorgamiento de un Préstamo de Salud, para pagar el Programa de Atención de Salud N° **590204069**.
2. Que el citado afiliado/a no ha podido razonablemente dar cumplimiento al requisito establecido en el artículo 69 Letra d) inciso 1° del Decreto Supremo N° 369 de 1985 del Ministerio de Salud, respecto del ingreso de el o los Codeudores Solidarios, circunstancia que fue debidamente acreditada.

RESOLUCIÓN:

Autorízase a, Doña Francisca Alejandra Barrios Castro, a presentar un Codeudor/es Solidario/s con ingreso/s inferior/es al suyo, para acceder al Préstamo de Salud antes mencionado.

Anótese, Comuníquese y Archívese

"POR ORDEN DEL DIRECTOR"

"Por orden del Director"

**CARLOS ROJAS GONZALEZ
JEFE(A) SUBROGANTE
CENTRO DE GESTIÓN ATACAMA**

CRG / crg

DISTRIBUCIÓN:

"AFECTA EL ART.7 LEY N°20.285/2008"
CENTRO DE GESTIÓN ATACAMA
DPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2 y 3 de la Ley 19.799. Validar número de documento en www.fonasa.cl

6jZdLuYp

Código de Verificación

